



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 303 -2012-MDM/AL**

Máncora, 06 AGO 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;**

**VISTO:**

La solicitud N° 5993, Registro N° 3565, de fecha 31 de Julio del 2012, mediante el cual, mediante el cual, el Sra. VERONIKA PAOLA ALEJANDRINA RONCALL PEÑA, solicita que la Municipalidad Distrital de Máncora, cumpla con reconocer a la Nueva Junta Directiva de la Asociación Habitacional "Los Cocales" de la zona ribereña perteneciente al Distrito de Máncora, en virtud a los fundamentos allí expuestos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 109° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece "Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia";

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece: "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos, inc. 6 Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°060-2010-MDM/AL, de fecha 08 de Marzo del 2010, se resuelve: Reconocer a la Junta Directiva de la Asociación Habitacional "Los Cocales" de la zona ribereña perteneciente al distrito de Máncora, siendo su vigencia el periodo 2010-2011.

Que, mediante Informe N° 065-2012-MDM-NLA-UAJ, de fecha 03 de Agosto del 2012, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Máncora recomienda que se declare procedente y se emita Resolución de Alcaldía de RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva de la Asociación Habitacional "Los Cocales" de la zona ribereña perteneciente al Distrito de Máncora;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva de la **Asociación Habitacional "Los Cocales"** de la zona ribereña perteneciente al Distrito de Máncora, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la misma que está integrada de la siguiente manera:

- ✓ Presidente : Gaspar Saavedra Correa.
- ✓ Vicepresidente : Hans Gloor Alvarado.
- ✓ Secretaria : Veronika Paola Alejandrina Roncall Peña.
- ✓ Tesorera : Yeny Maceda Rodríguez.
- ✓ Fiscal : Emiliano Tomapasca Paucar
- ✓ Vocales : Andrés Avelino Juárez Huachez.  
Segundo Pedro García Pérez.
- ✓ Coordinadores : Jacobo Vite Sepúlveda.  
Roger Cruz Pérez.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°060-2010-MDM/AL, de fecha 08 de Marzo del 2010, y **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados para los fines legales que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López  
ALCALDE